

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE FEBRERO DE 1924

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Des-ombrosado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	1/1		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
19-2-024	70,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,35 y 40		19-2-024	556,00	Banco de España.....	500		557,00 y 558,00	
19-2-024	70,80	> E, de 25.000 > >	70,80 y 85		19-2-024	250,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		249,50	
19-2-024	70,80	> D, de 12.500 > >	71,0		19-2-024	280,00	Banco Hipotecario de España...	500			
19-2-024	71,00	> C, de 5.000 > >	71,00, 71,10 y 71,05		2-11-023	31,00	Banco de Castilla.....	250	90		
19-2-024	71,00	> B, de 2.500 > >	71,00		19-2-024	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
19-2-024	71,25	> A, de 500 > >	71,20		19-2-024	149,00	Banco Español de Crédito.....	250			
19-2-024	71,00	> G, de 100 > >	71,25		10-2-024	364,00	Unión Española de Explosivos...	100		354,00	
19-2-024	71,00	> H, de 200 > >	71,25		19-2-024	76,50	Socied. Gral. Azu.-Preferentes.	500		77,50	
12-2-024	71,40	En diferentes series.....			18-2-024	29,50	carera España...} Ordinarias..	500		30,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			19-2-024	118,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		119,00	
18-2-024	80,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	80,10		18-2-024	306,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		306 y 306,50	ptas.
18-2-024	85,83	> E, de 12.000 > >			18-2-024	301,60	Idem Norte de España.....	475			
19-2-024	86,76	> D, de 6.000 > >			19-2-024	83,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos	Interés anual por 100	81 y 82	
18-2-024	87,00	> C, de 4.000 > >			10-2-024	367,00	OBLIGACIONES				
19-2-024	87,50	> B, de 2.000 > >	87,00		19-2-024	91,75	Bonos del Banco de España.....	500	4	357,00	
19-2-024	88,00	> A, de 1.000 > >	87,50		19-2-024	100,90	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,75	
18-2-024	87,50	> G, de 100 > >	88,00		19-2-024	108,15	Idem id. id.....	500	6	100,05 y 101,00	
18-2-024	87,50	> H, de 200 > >	88,00		19-2-024	78,00	Idem id. id.....	500		108,15 y 20	
4-2-024	86,25	En diferentes series.....			14-2-024	93,65	Sociedad Gral. Azuc.ª España... (Serie A.	500	6	78,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			31-12-023	78,50	F. C. M. Z. A. Va- > B.	500	4 1/2	93,65	
18-2-024	90,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales			18-10-023	69,50	Madrid a Ariza..... > C.	500	4		
18-2-024	90,00	> D, de 12.500 > >			26-4-023	64,00	1.ª serie.	500	3	66,00	
19-2-024	90,00	> C, de 5.000 > >			30-10-023	60,80	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	3		
16-2-024	90,00	> B, de 2.500 > >	90,00		18-5-021	53,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3		
19-2-024	90,00	> A, de 500 > >	90,00		18-11-020	62,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500	3		
19-2-024	90,00	En diferentes series.....			20-1-023	69,50	5.ª serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE					<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
19-2-024	95,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,00		19-2-024	84,50	Obligaciones	500			
19-2-024	95,30	> E, de 25.000 > >	95,30		19-2-024	95,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
19-2-024	95,30	> D, de 12.500 > >			16-2-024	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,00	
19-2-024	95,30	> C, de 5.000 > >	95,30		19-2-024	87,00	Idem id. 1918.....	500		87,00	
19-2-024	95,36	> B, de 2.500 > >	95,30		28-4-023	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
19-2-024	95,50	> A, de 500 > >	95,40				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
29-1-024	95,30	En diferentes series.....			4 por 100 perpetuo al contado.....	639,800			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			Idem fin corriente.....	24,000			PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 32,60 pesetas por 100 francos.—275.000 a 32,55. 50.000 a 32,00.		
		EMISIÓN DE 1917			Idem fin próximo.....	7,500			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 83,87 pesetas una.		
18-2-024	90,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			4 por 100 amortizable.....	92,000					
7-2-024	90,00	> E, de 25.000 > >			5 por 100 amortizable.....	42,500					
1-2-024	95,46	> D, de 12.500 > >			Acciones del Banco de España.....						
19-2-024	95,30	> C, de 5.000 > >	95,40 y 30		Idem del Banco Hipotecario.....						
19-2-024	95,30	> B, de 2.500 > >	95,40 y 30		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2,500					
19-2-024	95,40	> A, de 500 > >	95,40 y 30		Azucarera.—Preferentes	37,800					
18-2-024	95,00	En diferentes series.....	95,40 y 30		Idem.—Ordinarias	12,500					
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	30,500					
					Idem id. al 6 %.....	94,500					

SUBASTAS

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del Ramo de El Escorial y la de Valdemorillo (13.600 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y oficina de El Escorial, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Marzo próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 15 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Febrero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D.... natural de.... vecino de.... según cédula personal número.... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—358

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre, entre Arroyo del Puerto y la estación férrea de Arroyo-Malpartida, bajo el tipo máximo de 230,72 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres y en la oficina del Ramo de Arroyo del Puerto, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones in-

troducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres, el día 15 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—420

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Casas Ibáñez y Alcalá del Júcar (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y en la Oficina del Ramo de Casas Ibáñez, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete, el día 18 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D.... natural de... vecino de..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—407

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de Yecla y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Murcia y Estafeta de Yecla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia, el día 25 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

D.... natural de... vecino de... según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—408

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 1.º de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 19 y 20 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 58.077,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en

el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—395

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Canarias, y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 3 y 13 al 15 de la carretera de Arrecife a Yaiza por Tías, cuyo presupuesto asciende a 54.079 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—378

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de Canarias, y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 9 y 21 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, cuyo presupuesto asciende a 60.757,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.035 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—379

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Petra a Felanitz, cuyo presupuesto asciende a 48.933,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 945 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—312

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera de Palma a Capdepera, cuyo presupuesto asciende a 18.797,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 935.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—413

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 7 al 15 de la carretera de Ibiza a San Juan, cuyo presupuesto asciende a 20.193,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mar-

zo de 1924 y la fianza provisional de 1.505 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—414

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 30, 31, 56 y 57 de la carretera de Palma a Puerto Colón, cuyo presupuesto asciende a 24.999,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y a fianza provisional de 1.245 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—415

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 al 34 de la carretera de Mahón a Ciudadela, cuyo presupuesto asciende a 99.361,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 4.965.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-

pel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—416

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de prolongación de la de Palma a Capdepera, hasta el puerto de Palma, cuyo presupuesto asciende a 10.401,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 520 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—417

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de Andraitx a Estallenech, cuyo presupuesto asciende a 21.606,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de pesetas 1.080.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—42

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Balea-

res, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 14 de la carretera de Buñola a la de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 49.999,99, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

a

S—43

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 13 al 19 de la carretera de Puerto de Campos a Puerto Petro, cuyo presupuesto asciende a 49.999,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—46

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 11 al 18 de la carretera de Punta del Pí Vé de Esporlas a Santa María, cuyo presupuesto asciende a 24.925,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.245 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—47

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Palma a Sóller por Valldemosa, cuyo presupuesto asciende a 23.851,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—48

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Petra a Felanitx, por Son Pou, cuyo presupuesto asciende a 23.167,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.155 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—49

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Sineu a Algaida, por Llorito y Pina, cuyo presupuesto asciende a 54.582,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.725 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—51

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 24 al 23 de la carretera de Palma al Puerto de Andraix, cuyo presupuesto asciende a 24.636,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—52

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 47 al 58 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto asciende a 89.995,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y

la fianza provisional de 4.495 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—28

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 22 al 35,500 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, cuyo presupuesto asciende a 213.746,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 10.685 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—32

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Marzo y hora de las doce, para celebrar ante la misma la subasta de los productos maderables y leñosos procedentes del aprovechamiento de 8.539 pinos en el monte denominado "Pinar y Agregados", del término y propios de Guadarrama, provincia de Madrid, consistientes dichos productos en 3.100 metros cúbicos de madera y 1.516 estéreos de leñas gruesas y de ramaje, por el tipo de tasación de 115.342 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Marzo próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el

Gobierno civil de la provincia de Madrid el pliego de condiciones, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.767,10 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Si alguna Empresa, Compañía o Sociedad tomare parte en esta subasta deberá acreditar, mediante oportuna certificación, expedida por su Director-Gerente, que no forma parte de la Empresa, Sociedad o Compañía ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 del mismo mes.

Madrid, 14 de Febrero de 1924.—El Director general, José Vicente Archa.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número... de la clase... enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables y leñosos procedentes del aprovechamiento de 8.539 pinos en el monte denominado "Pinar y Agregados", del término y propios de Guadarrama (Madrid), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—401

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

El día 7 de Marzo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Ma-

dríd (Claudio Coello, 23) y en las Casas Consistoriales del pueblo de Navas del Rey, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos que ha de realizarse durante el corriente año forestal de 1923-24 en el monte Pinarejo y Vallefría, de los propios del pueblo de Petayos de la Presa, y sito en término municipal del citado pueblo de Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en las mencionadas oficinas y en la Secretaría del citado Ayuntamiento, siendo el tipo de tasación de pesetas 22.500.

Para tomar parte en la subasta será preciso acreditar en forma haber ingresado en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales, el 5 por 100 de dicha tasación, o sea 1.125 pesetas y presentación de la cédula personal corriente.

Madrid, 19 de Febrero de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Vicente Lajara.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número... que acompaño, enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 50, denominado Pinarejo y Vallefría, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y ofrezco por dicho aprovechamiento la cantidad de... pesetas (la cantidad se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—423

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Necesitándose adquirir un edificio con destino a oficinas y Casa-cuartel de la primera Subinspección de Carabineros y Comandancia de Barcelona, en la cantidad máxima de 1.750.000 pesetas, que es el crédito que para esa adquisición concede el Real decreto de 1.º de Febrero último, esta Dirección general, cumpliendo lo preceptuado en la Real orden de 13 de Febrero del 1924, dictada por el Ministerio de Hacienda, hace público que, a los veinte días de que aparezca este anuncio, a contar desde el siguiente al de su inserción, y si aquél fuere festivo el inmediato posterior, se celebrará, con el fin indicado, un concurso de propietarios de inmuebles en las oficinas de la Casa-cuartel de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, cuyo acto dará principio a las once horas del mencionado día, y en las condiciones que expresa el pliego que se inserta a continuación.

Dicho pliego estará a la disposición del público todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Dirección general de Carabineros y en las oficinas de la citada Comandancia.

Se hace presente que los licitadores pueden redactar sus proposiciones en la forma que estimen conveniente; pero en la inteligencia de que expresarán la cantidad por la cual ofrezcan

su finca, precisamente en letra y en pesetas y céntimos.

Madrid, 15 de Febrero de 1924.—El General Director: P. O., el General Secretario, José Cosidó Perpiñán.

Pliego que se cita.

Bases a que ha de sujetarse el concurso de propietarios de inmuebles, que se ha de celebrar en Barcelona, al objeto que expresa el precedente anuncio.

1.º Se abre un concurso con objeto de adquirir un edificio sito en término municipal de Barcelona que, siendo de construcción sólida e higiénico, permita instalar, además de las oficinas y almacenes de la primera Subinspección de Carabineros y Comandancia de dicha capital, pabellones que sirvan de vivienda a un Jefe, un Oficial, 122 individuos casados, 220 solteros, cuadra con pajera y guarnes para 15 caballos, así como garage de motocicletas, dotado de agua.

Los edificios que se propongan podrán ser con las obras construídas al objeto de atender a las necesidades que antes se detallan o de capacidad suficiente para efectuar las obras que exijan dichas necesidades.

Será condición preferente la de que el inmueble constituya un edificio aislado y próximo al puerto de la ciudad.

2.º El concurso se celebrará en Barcelona ante una Junta, que estará constituida por un Coronel del Cuerpo, que ejercerá las funciones de Presidente; un Teniente Coronel, dos Comandantes y dos Capitanes, que, como Vocales, actuarán con voz y voto.

3.º Para tomar parte en el concurso será condición precisa haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una cantidad en metálico igual al 3 por 100 del importe por el que se ofrezca el inmueble.

Ha de tenerse presente que pudiendo tomar parte en el concurso, no sólo las personas naturales, sino también las jurídicas, cuyo concepto y capacidad de obrar en derecho define el Código civil, si el licitador fuese persona jurídica tendrá que justificar su capacidad legal suficiente para obligarse, así como estar constituida en forma e inscrita en el libro registro de Utilidades de la Delegación de Hacienda que corresponda.

Los concurrentes en nombre de otras personas deberán presentar el poder bastante que demuestre obran como mandatarios.

También deberá acompañarse cédula personal del que firme la proposición y el último recibo de la contribución de la finca.

4.º Las proposiciones se dirigirán por escrito al Presidente de la Junta en pliegos cerrados, remitiendo, además de los documentos que expresa la base anterior, certificado del Registro de la Propiedad, que acredite está inscripto el dominio de la finca, libre de toda carga o gravamen en favor del concursante, debiendo tener la certificación de la censura de la Abogacía del Estado de la provincia de Barcelona. Asimismo se

acompañará un plano del edificio, en escala de 1 por 200, autorizado por un Arquitecto, adjunto a una memoria que exprese el tiempo en que se construyó el inmueble y matrículas empleados en el mismo, y el resguardo de la imposición citada en la base tercera.

5.º La Junta se constituirá en el local que designa la convocatoria del concurso, y únicamente admitirá los pliegos de once a once y media del día de su celebración; transcurrido el plazo señalado, el Presidente invitará al Notario que asista al acto, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública, a que proceda a la apertura de pliegos y a leer las proposiciones en ellos contenidas, asesorando si son acompañadas de los documentos exigidos; dándose por terminado el acto una vez hayan sido admitidas las proposiciones que reúnan las condiciones establecidas.

6.º La Junta procederá al estudio de las proposiciones presentadas con los Ingenieros militares que haya designado la Capitanía general de la cuarta Región, e inspeccionará los edificios ofrecidos, teniendo presente cuanto está dispuesto para alojamiento de la Fuerza del Instituto, y los referidos Ingenieros redactarán una Memoria en que conste si el inmueble reúne la capacidad suficiente, si está construído sólidamente, si tiene todas las condiciones para ser ocupado seguidamente, o, en caso contrario, importe aproximado de las obras que sea necesario ejecutar para dicho fin, valoración oficial del edificio y precio corriente en plaza, según la situación que ocupe.

7.º Cuando obren en poder de la Junta todos los datos expresados, el Presidente convocará su reunión a presencia del Notario, al objeto de deliberar sobre las proposiciones hechas, y en la inteligencia de que queda en libertad de elegir el inmueble que considere más conveniente a los intereses de la Administración, aun cuando el precio sea superior a algún otro de los ofrecidos, pero que no reúna las condiciones propias del servicio a que ha de destinarse.

También podrá desechar todas las proposiciones si las estimase onerosas.

La adjudicación provisional se hará por votación, empezando por el Vocal de menor empleo, siguiendo los demás por dicho orden y concluyendo por el Presidente.

Ningún miembro de la Junta podrá abstenerse de votar, y para que haya adjudicación será indispensable que ésta se vote por mayoría absoluta que se entenderá obtenida si fallan unánimemente el Presidente y dos Vocales.

La deliberación será presenciada por el Notario.

8.º Una vez dictado el fallo se hará comparecer a los concursantes, al objeto de notificarles el resultado, y entonces serán devueltas las cartas de pago y demás documentos adjuntos a las proposiciones que no sean aceptadas; sin embargo quedan

exceptuadas de devolución las proposiciones, plomos y memorias unidas a éstos.

9.ª La adjudicación será definitiva si la provisional merece la aprobación del Ministerio de Hacienda.

10. El adjudicatario tendrá obligación de hacer la escritura de cesión de la finca cuando se le requiera, por haberse declarado como tal por el Ministerio de Hacienda, y de entregar, además de dos copias simples de la escritura, otras dos debidamente testimoniadas.

A la adjudicación definitiva del remate, el adjudicatario entregará un resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja general de Depósitos, como garantía del cumplimiento del contrato, una cantidad igual al 3 por 100 del importe de la cesión del inmueble.

11. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura, derechos reales y cuantas contribuciones del Estado, provincia o Municipio deban pagarse por el inmueble hasta el día en que entre en posesión del mismo el Instituto de Carabineros, en representación de la Hacienda pública.

También pagará el adjudicatario lo que importen los honorarios del Notario que asista al concurso, los anuncios en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, el impuesto de 1,20 por 100 de pagos del Estado, e igualmente cualquiera otro que se derive de esta contratación.

12. Ante el Notario que formule la escritura recibirá el adjudicatario la carta de pago que le autorizó para tomar parte en el concurso, pero entregará la justificativa del depósito, a que se refiere la base 10.

13. El pago al adjudicatario se efectuará, previa entrega del edificio a la Comandancia de Carabineros de Barcelona, con las formalidades reglamentarias, mediante libramiento expedido por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda, con cargo al crédito extraordinario de 1.750.000 pesetas, concedido a un capítulo adicional del vigente presupuesto de la Sección 11, "Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas", justificándose el libramiento con el acta que se extiende con motivo de la entrega citada.

14. Caso de no ser cumplidas las condiciones de este contrato, dará lugar a la rescisión del mismo, con pérdida del referido depósito y, además, a las siguientes responsabilidades, preceptuadas en el artículo 51 de la ley de 1.º de Junio de 1911, que son como sigue: "Cuando el rematante no cumplierse las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato, o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa del mismo rematante. Los efectos de esta declaración serán: 1.º La pérdida de la garantía o depósito de la subasta, que, desde luego, se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio. 2.º La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del

primero al segundo. No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administración ejecutará el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasiona, con respecto a su proposición."

15. Si la entrega del inmueble aceptado no se efectuase dentro del mes siguiente al de la formalización de la escritura, el adjudicatario pagará 500 pesetas de multa por cada semana de retraso, a no ser que demuestre ha sido por causa de fuerza mayor.

16. Las dudas que puedan suscitarse respecto a la ejecución, interpretación y consecuencias del contrato que llegue a efectuarse con el adjudicatario, será de la competencia exclusiva de la jurisdicción Administrativa o de lo Contencioso administrativo, sometiéndose el adjudicatario a dichas jurisdicciones, con renuncia a todo otro fuero a que pudiera acogerse.

Madrid, 15 de Febrero de 1924.—El General Director, P. O., el General Secretario, José Cosidó Perpiñán.

S—396

FABRICA NACIONAL DE ARTILLERIA

TOLEDO

Autorizada esta Fábrica para la enajenación de maquinaria inútil y residuos de fabricación, se anuncia con objeto de que los que deseen adquirirlos hagan proposición al señor Coronel Director antes del día 29 del actual, teniendo en cuenta que los precios mínimos son los siguientes:

Maquinaria inútil procedente de la fabricación del antiguo cartucho Remington, 0,60 pesetas el kilogramo.

70.000 kilogramos de latón en recortes, procedente de fabricación de cartuchería Mauser, a 1,70 pesetas el kilogramo.

300.000 kilogramos de latón en vainas disparadas, a 1,40 kilogramo.

30.000 kilogramos envueltas de cobre, procedente de balas americanas, a 1,50 el kilogramo.

4.000 kilogramos de recortes de cuero, a 0,80 el kilogramo.

Estos precios son para los materiales puestos en los almacenes de la Fábrica, sin envases, verificándose el pago a la retirada de los mismos, que será precisamente antes del 31 de Diciembre del presente año.

No se admiten proposiciones inferiores a 20.000 kilogramos para latón y cobre.

Toledo, 15 de Febrero de 1924.—El Coronel Director, Angel Sánchez.

S—404

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HUETE

D. Carmelo Collado Nieva, Alcalde constitucional de esta ciudad de Huete.

Hago saber: Habiendo quedado desierta la primera subasta para la ejecución de las obras que comprende el proyecto redactado por la

oficina técnica para la adaptación del edificio ex Convento de la Merced de Huete (Cuenca), a Escuelas graduadas de niños, por su presupuesto de contrata importante pesetas 71.489,79, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Marzo, en este Ayuntamiento, a las doce de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del 3 y Boletín de la provincia del 11 del actual.

Las proposiciones para tomar parte en ella se ajustarán en un todo a lo que dicho pliego de condiciones expone, y se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días de nueve a doce, hasta el día antes de la subasta.

Dado en Huete a 18 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Carmelo Collado.—P. S. M., P. El Secretario, Francisco Rodríguez.

S—150

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR

D. Carlos Martínez Sastre, Administrador de esta Aduana.

Hago saber: Debiendo celebrarse concurso para arrendar por cuenta del Estado un local donde instalar las oficinas y almacenes de esta Aduana con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, se admitirán proposiciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los propietarios a quienes pueda interesar.

San Pedro de Pinatar, 15 de Febrero de 1924.—Carlos Martínez.

S—111

ANUNCIOS OFICIALES

JUSTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

En sesión celebrada ayer se acordó por esta Junta Sindical, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa 10.590 bonos de construcción de a 500 pesetas nominales cada uno, representados por resguardos provisionales, que forman la primera serie de los 21.560 creados en 15 de Octubre de 1923 por la Sociedad Española de Construcción Naval. Dichos bonos son al portador con interés del 6 por 100 anual, pagaderos por trimestres en 15 de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, y reembolsables a la par por sorteos anuales, en un período máximo de doce años, siendo el primero en 15 de Septiembre de

1924, con facultad para la Sociedad de anticipar la amortización de los mismos.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 13 de Febrero de 1924.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.—El Secretario, I. Maristany Rosés. X—465

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 10 y 13 de los Estatutos,

se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Estación, 8, primero.

Bilbao, 18 de Febrero de 1924.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España: El Gerente, Alberto Rochelt. X—469

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

El sábado 15 del próximo Marzo,

a las cuatro y media de la tarde, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1923, en el domicilio social, calle de Sevilla, número 5.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán presentar sus tarjetas de admisión, con dos días por lo menos de antelación, en la Secretaría de esta Sociedad.

Madrid, 20 de Febrero de 1924.—El Secretario del Consejo, Conde de Autol. X—468

BANCO DE ARAGON

Su situación en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	3.447.531,14
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	157.356,15
Bancos y banqueros.....	6.989.409,91
	<u>10.594.297,20</u>
Cartera:	
Efectos de comercio hasta noventa días	9.589.774,91
Efectos de comercio a mayor plazo	»
Títulos:	
Fondos públicos	39.082.186,50
Otros valores	12.176.259,00
	<u>60.848.220,41</u>
Créditos:	
Deudores con garantía prenda	4.337.821,18
Deudores varios a la vista...	2.805.113,16
Deudores a plazo.....	5.880.320,73
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	877.652,46
	<u>13.900.907,53</u>
Inmuebles	2.914.787,95
Mobiliario e instalación.....	285.295,80
Accionistas	2.013.000,00
Acciones en cartera.....	»
Dividendo activo a cuenta.....	280.000,00
Deudores por aceptaciones.....	166.175,41

	Pesetas.
Varias cuentas	4.920.183,56
Gastos generales y sueldos.....	»
	<u>95.922.867,86</u>
Depósitos	99.068.685,52
TOTAL.....	194.991.553,38
PASIVO	
Capital	10.000.000,00
Fondos de reserva.....	2.700.000,00
Acreeores:	
Acreeores a la vista (cuenta corriente de pesetas)...	54.633.602,37
Acreeores hasta el plazo de un mes (Caja de Ahorros).....	26.807.289,65
Acreeores a mayores plazos (imposiciones a vencimiento fijo)	8.445.183,81
Acreeores en moneda extranjera (valor efectivo)...	1.949.348,87
	<u>71.235.424,70</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	351.427,28
Aceptaciones	166.175,41
Bancos y banqueros.....	5.252.185,30
Varias cuentas	4.298.808,77
Pérdidas y Ganancias.....	1.918.846,40
	<u>95.922.867,86</u>
Depositantes	99.068.685,52
TOTAL.....	194.991.553,38

El Contador, J. Pérez Martón.—El Director-Gerente, Alberto Carrión.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Arianza. X—464